

## **MAESTRIAS Y DOCTORADOS EN FRANCIA BASES 2017**

*Esta convocatoria se rige por el convenio ANII-Campus France firmado el 28 de octubre 2015 en París así como por el Reglamento General del Sistema Nacional de Becas de fecha 3 de mayo de 2016*

La Agencia Campus France es una institución pública (EPIC) creada por la ley del 27 de julio de 2010. Se encarga de la promoción de la enseñanza superior, de la acogida y de la movilidad internacional de los estudiantes, investigadores, expertos e invitados. En el marco del convenio, la agencia Campus France se encargará de la administración de la beca y del seguimiento pedagógico del becario. Además, ayudará a la búsqueda de un alojamiento.

### **1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**

El objetivo de esta convocatoria es el fortalecimiento de las capacidades en recursos humanos con que cuenta el país a través del financiamiento de becas para la realización de maestrías o doctorados presenciales en Francia.

### **2. ¿EN QUÉ ÁREAS SE OTORGARÁN BECAS?**

La ANII y la Embajada de Francia en Uruguay han definido como áreas de colaboración las siguientes:

- Ingeniería
- Nanotecnología
- Biotecnología
- Bioinformática
- Salud Humana y Animal (incluye farmacéutica)
- Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs)
- Energía (incluye Energías Renovables),
- Geofísica
- Ciencias del mar
- Medio ambiente y Recursos naturales
- Producción Agropecuaria y Agroindustrial, agronomía
- Ciencias de la educación
- Industria audiovisual
- Industrias culturales

### **3. ¿QUIÉNES PUEDEN SER BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA?**

Los postulantes deberán cumplir con la totalidad de los siguientes requisitos:

a. Ser uruguayos o extranjeros que residan en el país con probados vínculos con el mismo. En este último caso se exigirá residencia en Uruguay de no menos de 2 años (se computará como plazo de residencia el inmediato anterior a la fecha de solicitud).

b. Haber postulado (o postular cuando abran las inscripciones) a una maestría o doctorado en Francia en un establecimiento de enseñanza superior público. Los candidatos deberán presentar una carta de inscripción/aceptación o justificar que tuvieron un contacto con el establecimiento con el fin de postular (intercambio de correos electrónicos, etc). Para un doctorado, deberán presentar una carta del tutor seleccionado. Al momento de la firma del contrato el beneficiario deberá acreditar ante la ANII haber sido admitido en el Programa de Posgrado.

Demostrar claramente que su trayectoria académica y/o profesional justifica la realización del programa.

Los gastos de inscripción deberán ser indicados por el candidato en su candidatura.

Se aceptará únicamente diploma público cuyo nivel es o equivale a "master" o "doctorat".

No se aceptarán MBA, master erasmus +, master internacional o un master que incorpore una movilidad estudiantil fuera de Francia. No se aceptará "mastère spécialisé". No se contemplarán Posgrados a Distancia.

c. Tener ingresado, al momento de la entrega de su postulación, su CV en el Sistema CVUy.

d. No estar inhabilitados por resolución de Directorio, por incumplimiento de programas de la Agencia.

#### **4. ¿QUÉ TIPO DE BECAS SE FINANCIARÁN?**

Este convenio forma parte del Programa de la ANII del gobierno uruguayo que ofrece becas en diferentes países y posibilita el desarrollo de un programa de becas, destinadas a los estudiantes uruguayos y residentes para la realización de maestrías (Masters) hasta 24 meses o doctorados (Doctorat) hasta 36 meses.

Se dará prioridad al financiamiento de becas de doctorado, con preferencia en modalidad sándwich. Se valorará los doctorados a ser realizados en empresas.

#### **5. ¿QUÉ FINANCIA LA ANII?**

Los rubros que se financiarán podrán incluir:

-Un pasaje de ida y vuelta al lugar donde se realizará el posgrado, en clase económica. Excepcionalmente y con adecuada justificación, se podrá financiar un pasaje adicional en las postulaciones en modalidad sándwich;

-costos de la estadía en el exterior;

-monto mensual de beca durante la estadía en Uruguay;

-seguro médico en el exterior;

- matrícula del posgrado.

El monto máximo a otorgar por concepto de estadía en el exterior será de 1.000 euros mensuales. En caso de realizar actividades en Uruguay, el monto mensual de beca a pagar será el monto vigente de beca de posgrado nacional en pesos uruguayos.

El monto máximo a otorgar entre todos los rubros solicitados y para toda la beca será de hasta euros 53.000 (cincuenta y tres mil euros) para el caso de becas de doctorado de hasta 36 meses y de hasta euros 35.400 (treinta y cinco mil cuatrocientos euros) para el caso de becas de maestría de hasta 24 meses. Si fuera necesario, el becario deberá contar con financiamiento suplementario para cubrir los costos adicionales del programa elegido. Durante la estadía en Uruguay se deberá cumplir con una dedicación horaria de 30hs semanales para las actividades de la beca. A su vez la acumulación con cualquier otra actividad junto con las horas dedicadas a la beca, no deberá exceder las 60 hs semanales.

#### **6. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES**

Se administra bajo la modalidad de convocatoria, con fecha de apertura y cierre.

Las solicitudes deberán ser presentadas dentro del plazo de la convocatoria en el formulario correspondiente. Se deberá adjuntar la escolaridad actualizada correspondiente al título de grado, así como también, en caso que corresponda, la escolaridad actualizada de los posgrados que hayan iniciado y/o terminado.

El postulante deberá declarar si tiene aportes de otras fuentes de financiamiento, tanto nacionales como extranjeras para la realización de los estudios de Posgrado.

## **7. EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES**

La evaluación de las solicitudes estará a cargo de la Embajada de Francia en Uruguay con la colaboración de ANII.

Serán evaluadas solamente las candidaturas que responden a los requisitos formales indicados en las bases del llamado (elegibilidad).

Los criterios de evaluación contemplarán -al menos- los siguientes aspectos:

1. Excelencia del candidato a través de su trayectoria académica y del carácter innovador de su tema de investigación
2. Institución donde se planifica llevar adelante el posgrado
3. Adecuación de la formación elegida con el proyecto de estudios.
4. Antecedentes del postulante

La evaluación técnica incluirá una primera fase de evaluación de las postulaciones y otra fase de entrevistas a aquellos candidatos preseleccionados en la primera fase. Campus France y la Embajada de Francia, elevaran a ANII un informe con el ranking de candidatos que surja del proceso completo de evaluación con la recomendación correspondiente.

Un Comité de Agenda designado por ANII hará la selección final de los beneficiarios teniendo en consideración, entre otros, los siguientes aspectos:

1. relevancia de la propuesta,
2. que el postulante no posea un título previo de iguales características (Master o PhD) al que está postulando para la beca,
3. prioridad a postulantes que tengan hasta 38 años de edad a la fecha de cierre del llamado.

Se financiará hasta un 30 % de postulaciones por cada área del llamado.

La notificación de los resultados del llamado estará a cargo de la Embajada de Francia en Uruguay.

## **8. FORMALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS BECAS**

El apoyo se formalizará a través de la firma de un contrato entre el beneficiario y la ANII que incluye el compromiso de retorno al país luego de finalizado el posgrado, y residir en él por el período que establece el reglamento general del sistema nacional de becas vigente donde se indica que el tiempo de residencia en Uruguay deberá duplicar el tiempo de su residencia en Francia.

En caso de resultar financiado, la ANII solicitará al becario el Plan de Trabajo Definitivo.

Campus France realizará la gestión del pasaje, de la matrícula, de la afiliación a la seguridad social y el pago de la beca mensual.

Seguimiento de las becas. El becario deberá entregar informes de avance, dentro de los plazos estipulados y elaborados de acuerdo a las pautas definidas por la ANII.

## **9. CALENDARIO PRELIMINAR**

Llamado a candidaturas abierto hasta el 15 de marzo 2018

Entrevistas: abril

Resultados: junio - julio